CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

EL SUSCRITO ORDENADOR DEL GASTO DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto Distrital número 374 de 2019 y demás normatividad concordante.

DEJA CONSTANCIA:

Que en cumplimiento de lo señalado en el Artículo 81 del decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1150 de 2007, la señora **MONICA PATRICIA MARTÍNEZ,** identificada con la **C.C. 27.535.477 de Tuquerres (Nariño)**, cumple con lo solicitado en los lineamientos, los estudios previos y lo establecido en el Certificado de No existencia de personal No. 35634 del 09 de noviembre de 2022 remitido por el área de Gestión del Talento Humano, teniendo en cuenta que acredita el **PERFIL** Y **LA EXPERIENCIA** solicitada en los estudios previos y certificado de no existencia de personal así:

El perfil requerido para el contrato de prestación de servicios, fuente de esta certificación es el siguiente:

- Nivel Académico: Profesional.
- Disciplina: Arquitectura o Ingenia Civil.
- Tres (3) años de experiencia profesional.
- De conformidad con la resolución 1412 de 2021, se aplica las equivalencias establecidas en el Decreto 785 de 2005 Art. 25 "Equivalencias entre estudios y experiencia".

Una vez verificados los documentos allegados por **MONICA PATRICIA MARTÍNEZ**, se pudo constatar lo siguiente:

1. Que, de acuerdo a los documentos aportados, cuenta con título de Arquitecta, otorgado por la Universidad Piloto de Colombia.
2. Presenta más de tres (3) años de experiencia profesional.
3. La señora cumple con el perfil solicitado, conforme con la experiencia especifica aportada, de conformidad con la siguiente relación:

QUIEN CERTIFICA	TIPO DE VINCULACIÓN	OBJETO Y/O FUNCIONES	FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN
CONTRALORIA DISTRITAL DE BOGOTA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PROFESIONAL VIGILANCIA Y CONTROL	DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2021.
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PROFESIONAL REVISION OBRAS CONSTRUIDAS	DEL 20 DE OCTUBRE DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020; DEL 13 DE MARZO DE 2020 AL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2020; DEL 14 DE FEBRERO DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019; DEL 26 DE ENERO DE 2018 AL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018; DEL 14 DE MARZO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.
TOTAL EXPERIENCIA			**TRES (3) AÑOS, TRES (3) MESES, VEINTISEIS (26) DÍAS.**

De los documentos aportados, se colige que **MONICA PATRICIA MARTÍNEZ**, tiene capacidad jurídica e idoneidad para celebrar el contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: "PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR TÉCNICAMENTE LAS DISTINTAS ETAPAS DE LOS PROCESOS DE COMPETENCIA DE LA ALCALDÍA LOCAL PARA LA DEPURACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS", de acuerdo con los lineamientos y parámetros establecidos en los estudios previos y la documentación presentada por el futuro contratista, los cuales forman parte integral del contrato.

Se expide en Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de noviembre de 2022.

TATIANA PIÑEROS LAVERDE
Alcaldesa Local de Ciudad Bolívar (E)

Elaboró: Andrés Fernando Betancourt Martínez – Contratista FDLCB
Revisó: Ana Milena Cruz Beltrán – Contratista FDLCB
Revisó: Jairo Armando Peña Ríos – Contratista FDLCB